

# ACTA 2, DE LA REUNION MANTENIDA POR EL ORGANO DE SELECCIÓN PARA 2 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN NUEVA YORK, CON LA CATEGORIA DE AUXILIAR

(Convocatoria 16 de agosto de 2023)

Se han recibido 21 solicitudes para el puesto, resultando, tras revisión de la documentación aportada, 10 aspirante admitidos y 11 excluidos, según lista adjunta.

En Nueva York a 31 de agosto de 2023,

### RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

	DNI /pasaporte		
1	721XXX25R		
2 XDCXXX117			
3	RD5XXX644		
4	531XXX43L		
5	333XXX49C		
6	523XXX164		
7	7 XFBXXX435		
8	PAKXXX983		
9	PAKXXX478		
10	PAPXXX420		

#### RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUÍDOS Y CAUSA

	Apellidos	DNI /pasaporte	Motivo de no admisión
1	Aguilar Soto	PAQXXX961	NO PRESENTA: PERMISO DE TRABAJO Y/O RESIDENCIA
2	Quiroga Gomez		NO PRESENTA: PASAPORTE O DNI / PERMISO DE TRABAJO Y/O RESIDENCIA / ANEXO III
3	Llamazares		NO PRESENTA: PASAPORTE O DNI / PERMISO DE TRABAJO Y/O RESIDENCIA
4	Ángel Mora	039XXX59Q	NO PRESENTA: PERMISO DE TRABAJO Y/O RESIDENCIA
5	Campos Campos	256XXX61S	NO PRESENTA: PERMISO DE TRABAJO Y/O RESIDENCIA / ANEXO III
6	Palomo García	PAMXXX125	NO PRESENTA: PERMISO DE TRABAJO Y/O RESIDENCIA
7	Ríos González	446XXX26R	NO PRESENTA: PERMISO DE TRABAJO Y/O RESIDENCIA
8	Barros Paz		NO PRESENTA: PASAPORTE O DNI / PERMISO DE TRABAJO Y/O RESIDENCIA / CV / TITULACIÓN
9	Gonzalez Hernandez	423XXX29F	NO PRESENTA: PERMISO DE TRABAJO Y/O RESIDENCIA / ANEXO III
10	Perez Céspedes		NO PRESENTA: PASAPORTE O DNI / PERMISO DE TRABAJO Y/O RESIDENCIA / TITULACIÓN / ANEXO III
11	Fernández Jiménez		NO PRESENTA: PASAPORTE O DNI / PERMISO DE TRABAJO Y/O RESIDENCIA / TITULACIÓN / ANEXO III / FUERA DE PLAZO

## Motivos de exclusión:

- 1) Fuera de plazo
- 2) Falta Anexo III
- 3) Sin firmar Anexo III
- 4) Falta Título requerido en el Anexo I.
- 5) Falta Curriculum Vitae
- 6) Falta fotocopia DNI/Pasaporte
- 7) Sin permiso trabajo y/o residencia

150 East 58 Street 10155 NY. NEW YORK TEL.:+1 212 644 3751

1

#### CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN NUEVA YORK

De acuerdo al punto 4.1 de la convocatoria se señala que hay un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta relación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

Se deberá subsanar la falta de presentación de aquellos documentos señalados en la tabla anterior. La no presentación de la documentación acreditativa de méritos tendrá como único efecto la no valoración en fase de concurso.

Una vez finalizado el plazo de cinco días se publicará una relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos con indicación del lugar y tiempo para realizar las pruebas previstas en la Fase de Oposición.

Se recuerda que, según indica el apartado 2.2 de la convocatoria, los candidatos no estadounidenses deberán estar en posesión del correspondiente permiso o autorización de residencia y trabajo en Estados Unidos de América en la fecha de inicio de la prestación de servicios. En todo caso, el contrato se extinguirá el día en que el/la trabajador/a deje de estar en posesión del correspondiente permiso o autorización de residencia y trabajo.

# El Presidente Suplente del Tribunal:

D. Jorge Friend Mergelina

Cónsul

- El Secretario:

D. Oscar Luís Ortega Gil

Canciller

- Vocal:

Dña. Belén Casado Olaya

Auxiliar